



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920190054200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Diana Sanchez Triana	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derechos Sobre El Bien Objeto De Litigio, Armando Rafael Sanchez Cuestas Y Otros, Cesar Augusto Sanchez Cuestas, Gustavo Adolfo Sanchez Cuetas, Osvaldo Enrique Sanchez Cuetas, Cesar Sanchez Saenz, Daniel Sa	17/08/2023	Auto Ordena - Nombrarcurador
08001405300920230057200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Manuel Sarmiento Blanco	Manotas Cia -Personas Desconocidas O Indeterminadas	17/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

72e01335-a90a-4e39-b387-db785500f98c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920200006700	Otros Procesos	Ruby Muñoz Lopez	Sin Apoderado, Banco De Occidente	17/08/2023	Auto Requiere - Requiere Inventario
08001405300920190044700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	W De Lima Proyectos S.A.S, William Alberto De Lima Saucedo	17/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920220025500	Verbales De Menor Cuantia	Banco De Occidente	Inversiones Pinilla Patio Y Cia S. En C.	17/08/2023	Auto Ordena - Entrega De Vehículo
08001405300920230057100	Verbales De Menor Cuantia	Certain Y Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S	Pintura Electrostatica Y Diseño Sas	17/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08001405300920200031000	Verbales Sumarios	Arleth Judith Castellar Agudelo Y Otro	Parrish Y Cia Ltda, Emplazar A Todas Las Personas Determinadas O Indeterminadas Que Se Consideren Con Derecho A Intervenir En Este Proceso	17/08/2023	Auto Requiere - Requiere Al Demandante

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

72e01335-a90a-4e39-b387-db785500f98c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

72e01335-a90a-4e39-b387-db785500f98c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 141 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

72e01335-a90a-4e39-b387-db785500f98c

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cdd69143fd45f7f73baee617cdb9c5c3b04eae37e4d697ac1cb2d529c8471**

Documento generado en 17/08/2023 11:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>